

¿POSEEMOS TODOS LOS «CATECISMOS» DE LA SALLE?

San Juan Bautista de La Salle es autor de numerosas obras que fácilmente pueden clasificarse en espirituales y escolares. Dentro de estas últimas, son varias las que merecen el nombre de catecismos, aunque ninguno lo llevara impreso, por más que al menos una figura con ese título en los registros.

Como quiera que para desarrollar el tema que hoy nos interesa habremos de citar a menudo todas las obras escolares, he aquí una breve descripción de cada una ¹.

La primera, que ya no volveremos a recordar, por ser de particular estilo y finalidad, es la *Guía de las escuelas*, vademecum del Hermano educador para su actividad escolar. Se imprimió por primera vez en Aviñón en 1720, un año después de la muerte del Fundador. Se ha editado recientemente el manuscrito de los alrededores de 1703 ².

El *Silabario* se editó por primera vez en París (editor: Langlois) en 1698. No quedan ejemplares, ni de ediciones posteriores tampoco.

Los *Ejercicios de Piedad para la escuela*, impreso por primera vez en París (Langlois) en 1698. Tenía 88 páginas in-16. El título dice

¹ Puede encontrarse mayor información sobre ellas en la *Histoire générale de l'Institut des Frères des Ecoles Chrétiennes*, (París), de RIGAULT, tomo I; en los estudios del Hno. DANTE, en la «*Rivista Lasalliana*» (Cfr. *Indices* del año 1954); y más reducida en nuestro trabajo, *La Teología de la Educación en San Juan Bautista de La Salle*, pág. 43 a 48.

² F. ANSELME, *Conduite des Ecoles chrétiennes*. París, 1951.

suficientemente su contenido. Se conserva un ejemplar de 1730 en los Archivos del Instituto Lasaliano en Roma.

Los *Cánticos espirituales*, sin música, salieron de las prensas de Chrétien en París en 1705. (Se conserva un ejemplar de esta edición en la B. N. de París.) Contenía unos 60 cánticos religiosos.

El *Oficio de la Santísima Virgen*, editado en París (Chrétien) seguramente hacia 1703, in-18. No se ha encontrado ningún ejemplar, ni tampoco de ediciones posteriores. Como es fácil de comprender, este libro carecía de originalidad.

La *Urbanidad (Règles de la bienséance et de la civilité chrétienne)*, éxito editorial (con casi 100 ediciones), se imprimió por primera vez en Troyes entre 1702 y 1703. Se ha encontrado recientemente un ejemplar de la edición princeps³.

Y, en fin, los «Catecismos»:

Los *Deberes del Cristiano para con Dios*, en tres volúmenes, de 494, 305 y 301 páginas numeradas, respectivamente. Impresos por primera vez en París (Chrétien) en 1703. El *primero* expone el Credo, la moral, los sacramentos y la oración en forma de discurso seguido.

El *segundo* ofrece el mismísimo programa, pero en forma dialogada: sencillas preguntas y breves respuestas.

El *tercero* comienza por adoptar otro título: *Du culte extérieur et public*. En cuatro tratados tiene 98 instrucciones sobre la Misa, el oficio, las procesiones y otros sacramentales, los tiempos litúrgicos y toda clase de fiestas.

Vienen luego dos *Epítomes*, mayor y menor (Grand abrégé, Petit abrégé), editados antes de 1706 in-18⁴. También en la imprenta de Chrétien, París. El Instituto conserva sólo los ejemplares de 1727 (Rouen, Machuel), de 108 y 55 páginas, respectivamente.

Y a continuación, tres libritos de *Instrucciones y oraciones*. El primero, relativo a la *Santa Misa*; el segundo, para aprender a *confesarse* bien, y el tercero, para la *Confesión y Comunión*. Se conservan en un solo tomo los tres, en su edición de 1734 (Rouen, Machuel). Abarcan, respectivamente, 97, 94 y 110 páginas. Pero fueron impresos por separado la primera vez. El de la Santa Misa, junto

³ Fr. MAURICE-AUGUSTE, *Une oeuvre du Saint Fondateur désormais mieux connue*, en «Bulletin de l'Institut F. E. C.», 1960, p. 198-204.

⁴ Según el Ms. fr. núm. 21.939, p. 59 (Bibliot. Nac. de París), se pide permiso para editar los dos: el primero in-12, y el segundo in-16. Pero el manuscrito 22.021 de la misma Biblioteca asegura que la impresión de ambos fue in-18.

con el de la Confesión, se imprimieron en 1698 en París (Langlois) en un volumencito de 152 páginas in-16. El tercero se entregó manuscrito en 1702, y seguramente fue impreso por Chrétien, quien reeditó los dos primeros.

PLANTEAMIENTO.

Como se ve, hay en total *ocho catecismos*, que si bien ya no se editan, están al alcance del investigador. En el presente trabajo no pretendemos ser más explícitos sobre el contenido de ellos ni analizar sus líneas directrices. Nos preguntamos, más sencillamente, si hubo alguno más de los que hoy poseemos, y cuya pérdida deberíamos lamentar. La pregunta no es ociosa: su fundamento está en una lista o catálogo de libros por imprimir, que se repite varias veces en diversos «privilegios reales», y que dice así (añadimos un número de orden, al que aludiremos posteriormente):

«Instructions et exercices de piété
à l'usage des Ecoles Chrétiennes,
savoir

- 1 un Syllabaire français
- 2 un petit exercice de piété
- 3 des Instructions et prières pour la Messe
- 4 instruction méthodique pour apprendre
à se bien confesser
- 5 le catéchisme des Frères des Ecoles Chrétiennes
par demandes et réponses
- 6 Le grand
- 7 et petit abrégé du dit catéchisme
- 8 les devoirs d'un Chrétien envers Dieu par
discours suivis
- 9 instructions et prières pour la confession et
communion
- 10 les Règles de la bienséance et de la civilité
chrétienne
- 11 la Vie chrétienne ou moyens de vivre chrétiennement
- 12 des Cantiques spirituels
- 13 et l'Office de la Vierge
avec le Psautier de David
à l'usage des Ecoles Chrétiennes.»

Lleva la fecha de 13 de abril de 1705.

Como ve el lector, no se cita la *Guía* en este catálogo, y ya hemos indicado que se ha perdido el rastro del *Silabario* y del *Oficio de la Virgen* (con el Salterio de David). Veamos ahora si es posible identificar los libros del catálogo con los conocidos.

No hay dificultad para los que van enumerados 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13. Veamos los dos que han quedado: el 5 y el 11.

Unánimemente, los autores identifican el 5 con la *Segunda parte de los Deberes del Cristiano*. La expresión «par demandes et réponses» parece oponerlo a otro idéntico que no adoptara esa forma, y es lo que sucede. Ya hemos dicho antes que las dos partes primeras de los Deberes poseen el mismo contenido y sólo difiere la presentación: lo que en la primera es «discurso seguido», en la segunda es diálogo. La opinión parece indiscutible, y pronto añadiremos un dato documental que suprime toda hipotética duda.

El 11, la *Vida cristiana o medios de vivir cristianamente*, no corresponde, a primera vista, con ninguno de los conservados. Pero anotemos que hay uno, la *tercera parte de los Deberes*, o por otro título el *Culto exterior y público*, que, a primera vista, tampoco parece encajar en el catálogo transcrito. Y éste es el problema que exige aclaración.

AUTORES.

Rigault, al examinar el caso, concluye así: «La *Vie chrétienne* nos es conocida solamente por este catálogo. De los demás hay textos o «traces». Basta proceder sencillamente a algunas identificaciones a causa de pequeñas diferencias en los títulos»⁵.

El Hno. Dante, que ha examinado en numerosos artículos las cuestiones relativas a las obras del Santo, termina diciendo: «Hay que atribuir al Santo al menos ocho catecismos. Decimos al menos ocho, porque el «privilegio»... menciona también la *Vida cristiana o modo de vivir cristianamente*, la cual debía ser, si no exactamente un catecismo, por lo menos cosa muy parecida, aunque posiblemente en forma discursiva. Pero, aparte esta indicación del «privilegio», no hay otra noticia de dicho libro, por lo que creo que de hecho no fue impreso»⁶.

⁵ RIGAULT, *Histoire Générale*, I, p. 543.

⁶ FR. DANTE, en *Rivista Lasalliana*, 1937, I, p. 55-56.

Guibert, además de transcribir el «privilegio», en el mismo texto defiende la autenticidad de los tres volúmenes de los *Deberes del Cristiano* y dice del *tercero*: «Es un catecismo litúrgico donde las ceremonias litúrgicas, hoy tan depreciadas, se revelan en su sentido profundo»⁷. Pero nada dice de la *Vida Cristiana*.

Battersby habla de los tres volúmenes de los *Deberes*, pero ni alude a la *Vida Cristiana*⁸.

Ya se ve, pues, que nadie se ha interesado por el problema, ni hay alusión de mayor calibre que la del Hno. Dante. Parece, pues, que es el momento de preguntarse: ¿Es cierto que la *Vida Cristiana* haya desaparecido?; y también: ¿Por qué el *Culto exterior y público* no figura en ningún privilegio real, a pesar de ser impreso numerosas veces? Dos interrogantes que creemos más próximos de lo que su simple enunciado hace suponer. Y que vamos a tratar de aclarar.

(Es claro que la primera pregunta sólo tendrá respuesta negativa en el caso de que *Vida Cristiana* pueda identificarse con un libro realmente impreso y que en realidad poseemos con otro título.)

FUENTES.

Busquemos luz en los primeros biógrafos.

Blain en su primer tomo nos dice: «Pensó enriquecer (al Instituto) con varias obras muy útiles a los Hermanos y a sus escuelas. Entre ellas están la *Urbanidad cristiana*, *Instrucciones sobre la Santa Misa*, la manera de oírla bien, y de acercarse santamente a los sacramentos de penitencia y eucaristía; *catecismos* de toda clase: pequeños para los niños, otros para los Hermanos, más amplios, más profundos y más sabios, con mezcla de moral y prácticas piadosas... Compuso también *Meditaciones* y otros libros de piedad para uso particular de sus discípulos»⁹.

La identificación es fácil. Solamente la última expresión, demasiado amplia y general, queda sin posibilidad de concretar mejor.

Maillefer es explícito también: «Revisó varias obras que compuso en Vaugirard... La primera, que intituló *Devoirs d'un chrétien envers Dieu et les moyens de pouvoir bien s'en acquitter*, está es-

⁷ GUIBERT, *Histoire de S. Jean-Baptiste de La Salle*, Paris, p. 422.

⁸ BATTERSBY, W., *A pioneer of modern education* (Longmans), Londres, p. 91-93 y 133. *Saint John Baptist de La Salle* (Longmans), p. 150.

⁹ [BLAIN], *La Vie de M. Jean-Baptiste de La Salle...*, 1733, Rouen, I tomo, p. 341.

crito en forma de diálogos para ponerlo al alcance de la lectura de cualquiera. La finalidad que se propone en la primera parte es instruir al cristiano de sus obligaciones y allí las desarrolla de manera clara y precisa. La segunda parte contiene las *Règles du culte extérieur du chrétien et les moyens de s'en acquitter avec fruit*. Esta idea le ha llevado naturalmente a dar una explicación amplia de las ceremonias de la Iglesia, de sus misterios y fiestas principales del año. El segundo tratado es un *méthode pratique de la manière de se bien confesser et des dispositions avec lesquelles l'on doit s'approcher des sacrements de pénitence et d'eucharistie...* El tercer libro que ha compuesto es el que tituló *Règles de la bienséance et de la civilité chrétienne...* También tenemos algunos tratados suyos que no han sido publicados. Tales son el *Recueil de ses règles*, y el de las *Maximes de piété*, que ha compuesto para uso de sus novicios...»¹⁰.

También es fácil identificar aquí. Nótese que no alude al primer tomo de los *Deberes*, y que, hablando del segundo y tercero tomos, los denomina primero y segundo; la relación de su contenido no deja lugar a dudas.

Parece aludir al primer tomo en otro lugar: «Aproveché de su descanso para componer varias obras de piedad, tanto para la instrucción de la juventud como para la utilidad de los Hermanos que de ella se cuidaban. Retocó el libro de los *Deberes del cristiano*, del que entonces dispuso la tercera edición, más correcta y más amplia. Las añadiduras que hizo no fueron de gusto del impresor, de modo que para contentarle consintió en suprimirlas y el libro fue reimpresso según su primitiva forma»¹¹.

Corrige así a Blain, que dice lo siguiente: «La única distracción que se permitió fue la composición de varias obras de piedad, tanto para la instrucción de la juventud como para utilidad de sus discípulos. Retocó «encore» el libro de *Deberes del cristiano*, del que dio entonces una edición más exacta»¹². En ambos casos se habla del primer tomo.

¹⁰ MAILLEFER, manuscrito de 1740, p. 182-184. (Archivos de Reims).

¹¹ Id., *ibid.*, p. 241-242.

¹² BLAIN, II, p. 102. Hay rastros de esta edición intentada, y de las modificaciones introducidas, en el Ms. fr. de la B. N. de París, núm. 21.942, p. 289, correspondiente al año 1715. En realidad no parece ser el impresor, sino el censor quien no estuvo de acuerdo con las añadiduras, y su duro juicio podría llevar a largas indagaciones que seguramente nos pondrían en relació-

Lucard no añade nada, ya que en sus *Anales* sólo alude a los libros escolares en general, y luego, a la *Urbanidad*¹³, a la *Guía*¹⁴, a la *Regla*¹⁵ y a los libros religiosos¹⁶.

La búsqueda arroja, por tanto, una conclusión bastante negativa. No hay rastro de un libro que se llame *Vida cristiana*, y eso a pesar de las alusiones explícitas o implícitas a casi todas las obras que conocemos hoy, sobre todo a las *tres partes* de los *Deberes del Cristiano*, con nítida aclaración de las dos últimas.

Volvemos a preguntar: ¿por qué el *Culto exterior y público* no está en los privilegios reales? Y, ¿qué es ese libro llamado *Vida Cristiana* en los privilegios reales, del que nada dicen los biógrafos ni quedan trazas?

Acudamos a los registros de ediciones.

La Biblioteca Nacional de París conserva un registro, para nuestro caso precioso, y al que tendremos que referirnos a menudo en lo sucesivo. Es el manuscrito número 21.939¹⁷.

Es un registro donde se anotan los libros presentados para solicitar permiso de edición. Consta de cinco columnas, que contienen, sucesivamente: el número de orden en el registro; el título de la obra; el autor o el librero que la presenta; el examinador que la censura, y, en la quinta columna, la aprobación o reprobación.

En la página 59 de este registro, y correspondiendo al número 915 de orden, hay una lista de libros que vamos a transcribir. Lo hacemos primero tal como debe leerse, completando todas las abreviaturas; luego indicaremos las añadiduras y correcciones sucesivas que introdujo el amanuense:

Instructions et exercices de piété à l'usage des Ecoles Chrésiennes.

con la Bula Unigenitus y los Apelantes, pero hemos de dejar el tema para otras plumas.

BLAIN da dos extractos de los *Deberes del Cristiano* en su tomo II, páginas 489-490 y 491. Tampoco aclaran más nuestro asunto sus citas en II, p. 475 y p. 485.

¹³ F. LUCARD, *Annales de l'Institut des Frères des Ec. Chrét....*, Rouen-París, I, p. 96.

¹⁴ *Id.*, *ibid.*, I, p. 96, 404, 405.

¹⁵ *Id.*, *ibid.*, I, p. 96 y 303.

¹⁶ *Id.*, *ibid.*, I, p. 265 y 377.

¹⁷ En la Biblioteca Nacional de París, fondo de manuscritos franceses. A este fondo debemos referirnos muchas veces en lo que sigue del trabajo. Debemos las fotocopias de tales manuscritos a la amabilidad del Hno. Maurice-Auguste que es el descubridor de la mayor parte de ellos.

Ce recueil contient :

- 1.º un Syllabaire français imprimé en 72 pages in-16, chez Jaq. Langlois, imprimeur à Paris, en 1698, sans permission.
- 2.º un autre imprimé chez le même Langlois en 88 pages in-16, par permission de Mgr. le chancelier, sur l'approbation de M. de Précéles du 21 mars 1696, intitulé Exercices de piété.
- 3.º un autre in-16 de 152 pages imprimé chez le même Langlois par permission sur l'approbation de M. de Précéles du 16 janvier 1696, intitulé Instructions et prières pour la Sainte Messe.
- 4.º Catéchisme des Frères des Ecoles Chrétiennes ou les Devoirs d'un chrétien envers Dieu par demandes et réponses, 4 manuscrits in-12, 2 gros manuscrits in-12, pour une in-12 d'impression.
- 5.º Deux abrégés du catéchisme ci-dessus, grand et petit abrégé, pour un in-12 et un in-16. Grand abrégé des Instructions chrétiennes et petit abrégé: 2 manuscrits in-12.
- 6.º Un autre manuscrit intitulé Instruction chrétiennes, ou les Devoirs d'un chrétien envers Dieu et les moyens de s'en bien acquitter par discours suivi. 3 volumes manuscrits in-12 qui l'imprimeront en un volume in-12, pour un in-12.
- 7.º un autre manuscrit intitulé Instructions méthodique pour apprendre à se bien confesser. Imprimé et fait partie d'un petit in-12 avec le n.º 3 ci-dessus. Pour un petit in-12.
- 8.º Instructions et prières pour la confession et Communion. Le 14 janvier 1703.
- 9.º La Civilité chrétienne. C'est un petit in-8.º imprimé en caractères qui imitent l'écriture gothique.

La tercera columna decía :

Composés par le Supérieur des Ecoles Chrétiennes.
Présentés le 2 novembre pour une permission simple.
Distribués à M. Dupin le dit jour.

Y en la cuarta columna se lee :

Approbation: Dans lesquels je n'ai rien trouvé qui en doive empêcher l'impression. Le 15 décembre 1702.

Y concluía en la quinta columna :

Permission simple à M. De La Salle, Supérieur des Eco-

les Chrétiennes.
 Pour cinq ans
 Le 23 janvier 1703.

Anotemos que esta atribución oficial y neta a La Salle como autor de los libros antes citados constituye la atestación documental más antigua e indiscutible sobre la paternidad de ellos¹⁸.

El señor Dupin, censor, no es otro que Ellies Du Pin, cuya firma está en todas las aprobaciones de esos libros, una vez impresos.

Mientras dejamos a La Salle con la autorización legal para imprimir sus libros, cosa que va a ejecutar sin tardanza, volvamos a la lista de la segunda columna del registro. El texto, a pesar de la normalidad de la lectura (excepto en algunos momentos, como lo habrá notado el lector), no ha salido así de primer intento de la pluma del escribano. Precisamente las modificaciones más interesantes corresponden a los libros que ahora nos ocupan.

El cuarto libro ha sufrido dos retoques. La primera redacción decía simplemente: «Catéchisme des Frères des Ecoles Chrétiennes, 2 gros mss. in-12, pour un in-12 d'impression».

La primera corrección añadió una cruz antes de la cifra 2, e intercaló por encima de la línea la frase siguiente:

«Ou les devoirs d'un Chrétien envers Dieu. 4 mss in-12.»

Nótese que si la primera parte de la modificación añadida nos interesa, porque aclara el título del libro (ya lo hemos notado en la tercera página de este artículo), la segunda parte resulta chocante: donde antes había «dos gruesos manuscritos», ahora se afirma que son «cuatro manuscritos».

La segunda corrección es menos importante. Está sobre la primera. Después de la palabra «Dieu», mediante otra llamada ha escrito: «Par demandes et réponses.»

Es claro que estas añadiduras han obligado al escritor a salirse de la segunda casilla y llenar la tercera en su parte inferior. Asimismo, sobre el sexto libro, la primera redacción decía:

«Un autre ms. intitulé Instruction Chrétiennes, pour un in-12.»

Y la añadidura dice, después de «chrétiennes»: «Ou les devoirs d'un chrétien envers Dieu et les moyens de s'en bien acquitter par discours suivis. 3 vol. mss. in-12 qui l'imprimeront en un vol. in-12.»

También han sido modificados el quinto y el séptimo, pero no

¹⁸ Ms. fr. 21.939; véase además su tabla analítica, pp. 161 y 181, donde dos veces más atribuye a La Salle la paternidad de tales libros. —

nos interesan. Igualmente, la lista original de ocho libros ha recibido como última añadidura el libro de «Instructions et prières pour la Confession et Communion», con indicación de la fecha retrasada de entrega (14 de enero de 1703). Ello ha hecho que la *Civilité* pase de octavo a noveno, gracias a una flecha indicadora del copista.

Ante todo, identifiquemos los libros de este precioso documento. Adoptando la enumeración del privilegio de 1705, antes citado, la de este registro (que le es anterior) resultaría así: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Han oscilado los títulos. Se nos afirma que el *Catéchisme des Frères* es el *Devoirs d'un chrétien*. Al *Deberes del cristiano por discurso seguido* se le llama *Instructions chrétiennes* (¡y de no haber habido corrección posterior nos hubiera molestado para la identificación!). El resto conserva su denominación tradicional; prácticamente, la que se lee en los libros impresos que poseemos.

No está en el registro la *Vie chrétienne* (!).

NUEVO PLANTEAMIENTO.

¿Dónde está el tercer tomo de los *Deberes*? No aparece, ni englobado en el cuarto, ni en el sexto del catálogo, ni en otro alguno. No aparece ni como tercera parte, ni con su título de *Culto exterior público*. Y, no obstante, se editó en 1703. Y a partir de esta aprobación. He aquí la prueba:

Su título dice:

«*Du culte extérieur et public que les chrétiens sont obligés de rendre à Dieu, et des moyens de le lui rendre. Troisième partie des Devoirs d'un chrétien envers Dieu. A Paris, Antoine Chrétien, 1703*»; en página 306-308 copia parte del privilegio real que le correspondía, fechado el 28 de enero de 1703, y donde el libro está citado así: «*Instructions chrétiennes ou les moyens de rendre à Dieu un culte extérieur et public à l'usage des Ecoles Chrétiennes*».

A continuación indica que se ha hecho el debido depósito en el sindicato de los libreros e impresores de París, el día 6 de febrero de 1703; y concluye anotando: «*achevé d'imprimer pour la Première fois le 4 juillet 1703*»¹⁹.

¹⁹ La edición de 1734 del tercer tomo de los *Deberes* dice en la aprobación que es «*cette première partie des Devoirs d'un chrétien envers Dieu, dans*

Repetimos: el libro se editó en 1703, y a partir de la aprobación de que da fe el catálogo antes enteramente transcrito.

Comparando con los otros dos tomos de los *Deberes*, las aprobaciones de Du Pin, el privilegio real, el registro en el sindicato de libreros, coinciden enteramente las fechas. Sólo difiere, y es razonable, la fecha de salida de prensas: el primer tomo no la indica, el segundo da el 26 de mayo y el tercero, como se ha dicho, el 4 de julio.

Parece indiscutible que ha de concluirse que el tercer tomo de los *Deberes*, o *Culto exterior y público*, estaba incluido en la lista del registro que ahora lleva el número 21.939. No obstante, ese título no se lee.

¿Cómo explicarlo?

No vale decir que, siendo único el título de *Deberes del cristiano*, los tres tomos estaban incluidos en el sexto libro de la lista, ya que el cuarto y el sexto son claramente dos partes del mismo, y, ¿por qué la tercera parte había de ser silenciada, si es precisamente la que añade otro título específico, y cambia de materias?

Nosotros lo explicaríamos así. El manuscrito del tercer tomo de los *Deberes* no fue presentado con los demás manuscritos e impresos el día 2 de noviembre (fecha en sí sospechosa: día de las Animas). Más tarde, cuando el grupo de libros estaba ya en manos del censor Du Pin, se presentaron otros dos por lo menos: de uno hay evidencia: el día 14 de enero se presentaron las *Instructions et prières pour la Conf. et Communion*. Del otro parece haberla en las modificaciones a que nos hemos referido tocante al número 4 de la lista. Según ellas, se ve que, en un primer momento (el 2 de noviembre), se entregaron «2 gruesos manuscritos in-12 para un in-12», y más tarde (¿el 14 de enero también?), otros dos más; de ahí el «4 manuscritos in-12», a la vez que se indicaban dos precisiones sobre el «catéchisme des Frères»: una, que era también «Deberes del cristiano», y otra, posterior aún, que estaba redactado «por preguntas y respuestas». Ambos ejemplares, el II y el III, responden a estas añadiduras, y el paso de 2 manuscritos a 4 manuscritos pa-

laquelle il est traité du culte extérieur et public». Van las aprobaciones de Du Pin y la de Prévelles, ambas de enero de 1703.

La edición de los *Deberes*, primer tomo, en 1744, 1752 y 1782 siguen aún con la aprobación de 1703. Sólo cerca de la Revolución, pareció a los impresores que la aprobación de un siglo antes era insuficiente y pidieron otra: la edición de 1806 lleva la aprobación del 25 de noviembre de 1786, dada en Rouen por el Vicario General Bordier.

rece indicar que se trata de 2 libros, ya que los primeros manuscritos estaban destinados a dar un in-12.

Si esa primera parte del problema queda, a nuestro ver, resuelta, no es tan sencillo responder a la otra pregunta. Resulta que desde 1705, los privilegios reales llevan entre los libros lasalianos la *Vie chrétienne* (el número 11 de nuestra enumeración del principio).

Una vía de solución sería ésta: suponer que la *Vida cristiana* fue compuesta y aprobada entre 1703 y 1705, y que todos los ejemplares de las supuestas ediciones princeps y posteriores se han extraviado.

Pero no quedará explicado el hecho de que el *Culto exterior* no aparezca en el privilegio de 1705, ni en los siguientes, aunque consta que fue reimpresso varias veces. Y, además, la solución apuntada tiene más de escapatoria que de prueba.

SIGUEN LAS FUENTES.

Sigamos los registros en busca de una explicación.

El manuscrito francés 21.940 de París²⁰ se refiere explícitamente al registro 21.939, que hemos citado ampliamente. Dice así en su página 32:

- n.º 319
- Instructions et exercices de piété à l'usage des Ecoles Chrésiennes. Plusieurs petits volumes Reg. 915, dans l'ancien Registre pour lesquels permission simple obtenue pour 5 ans le 23 janvier 1703.
- Présentés par Antoine Chrétien, libraire à Paris.
ce 8 avril 1703
pour une permission simple
Distribués autrefois à M. Dupin
- Approbation simple du même approbateur sans datte (*sic*).
- Permission simple à Antoine Chrétien libraire à Paris, pour cinq ans, Du jeudi, 12 février 1703.

El 8 de abril de 1703 era, pues, el impresor quien registraba su permiso para editar los libros catalogados en el número 915 del registro 21.939.

²⁰ Siempre de la Bibl. Nac. de París, como los que seguirán.

No sabemos por qué un librero pedía ese privilegio cuando lo poseía ya el autor para cinco años; pero eso no parece deba interesar al asunto.

El mismo registro 21.940, y páginas más abajo, dice de nuevo, pero con mayor claridad (y siempre en cinco columnas):

— n.º 369

— *trae aquí la lista entera que ya conocemos en el n.º 915 del registro anterior, pero hay 12 libros en lugar de 9: los tres añadidos al fin son:*

+ La Vie chrétienne ou les moyens de vivre chrétiennement,

+ Des Cantiques spirituels et l'office de la Vierge avec Psautier,

y termina esta casilla diciendo: plusieurs volumes.

— présentés par Antoine Chrétien, libraire à Paris sous le n.º 319. Distribués à M. Dupin sous le même n.º

— approbation simple à Antoine Chrétien, libraire à Paris, pour cinq ans, Du jeudi 26 mars 1703.

Tampoco es fácil de explicar por qué esta nueva registración, a menos que el funcionario sintiera la necesidad de explicitar uno a uno los libros que antes englobó en el número 319.

Nótese que, a pesar de la relación del número 369 al 319, y la de éste al 915 del anterior registro, la nueva lista difiere de la primera. No falta ninguno de los libros, ha salido de su sitio el séptimo, que ocupa aquí su lugar después del tercero, y, sobre todo, se han añadido tres: la *Vida cristiana*, los *Cánticos* y el *Oficio de la Virgen*.

¿Habrà que concluir que la *Vida Cristiana*, cuya impresión se autoriza el 26 de marzo de 1703²¹, se había terminado de componer en el intervalo enero-marzo? La conclusión es aparentemente sencilla, pero no parece concordar con los documentos.

Obsérvese que estos libros, todos, incluso los tres añadidos, se dicen presentados por Chrétien en el número 319, y allí se anota que son los mismos registrados con el número 915 en el anterior registro, y que para todos ellos se ha obtenido el «permiso simple el 23 de enero».

²¹ Las fechas parecen chocar, pero son claras: los meses de abril, marzo, etc., están nítidos en los números 319 y 369. Normalmente esperaríamos como en el ms. 21.939, que las fechas se siguieran y no se adelantaran las posteriores a las anteriores, pero el hecho es ése.

Es difícil concluir por ahora. Los *Cánticos* y el *Oficio parvo* están nítidamente ausentes del primer catálogo, ¿hay que pensar lo mismo de la *Vida Cristiana* o no?

Y si observamos ahora que los *Cánticos* (se posee un ejemplar de 1705 encuadernado con el tercer tomo de los *Deberes* de 1703) llevan la aprobación de Du Pin del 5 de enero de 1703, ¿qué concluir? Porque esa misma fecha de aprobación supone que los *Cánticos* formaban parte del lote de libros del número 915, registro 21.939, ya que es la fecha en la que se aprueban los *tres* tomos de los *Deberes*.

Resumamos este revoltijo antes de continuar:

2 noviembre de 1702: La Salle hace registrar un lote de 9 libros (numerados ocho) en el registro 21.939, número 915.

Días más tarde (14 de enero), se añade el de la *Confesión y Comunión*, y seguramente dos manuscritos que corresponden al tercer tomo de los *Deberes*.

15 de noviembre de 1702 y 5 de enero de 1703: fechas de las aprobaciones de Du Pin a todos esos libros, aunque la segunda será inexacta en dos de ellos (!).

La *Vie Chrétienne* no aparece aún.

Los *Cánticos* no están en el catálogo, pero llevan la aprobación del 5 de enero.

El *Culto exterior y público* no se explicita en el catálogo, aunque hemos explicado cómo se halla.

Oficio con el *Salterio* no están (y se han perdido).

8 abril de 1703: Chrétien, impresor, vuelve a registrar su autorización personal: registro 21.940, número 319. No enumera los libros; hay referencia explícita al 915 del registro anterior.

Anota que el permiso para cinco años le ha sido concedido el jueves 12 de febrero de 1703.

Páginas más adelante, bajo el número 369 del mismo registro, se hace referencia al número 319 y se explicitan los libros. Aquí:

Tenemos los mismos del número 915; no falta ninguno. Uno cambia de orden.

aparece la *Vie Chrétienne*

se añaden los *Cánticos*

se añaden el *Oficio de la Virgen* con el *Salterio*.

Se afirma que la lista entera está aprobada bajo el número 319, y en ésta, que fueron distribuidos «autrefois à M. Dupin».

Se anota que hay permiso para cinco años, desde el jueves 26 de marzo de 1703.

Hay que reconocer que tales documentos no dan excesiva claridad ni resultan de plena fe, ya que algunos datos se contradicen.

Consideramos el *Oficio* y el *Salterio* como cosa aparte, ya que no son nada original.

Nos parece cierto que el *tercer* tomo de los *Deberes* fue anotado en el número 915, gracias a las explicaciones de las correcciones del funcionario.

Es probable que los *Cánticos* estuvieron incluidos en algún folleto de los presentados entonces (¿junto al impreso Ejercicios de piedad?).

Y, en fin, no es aventurado suponer desde aquí que la *Vie chrétienne*, anotada en marzo, si no ya en febrero²², había de estar en el catálogo 915. Pero, ¿cómo? ¿Simplemente implícita? Será la última solución que adoptemos. Pensamos más bien ya de otra manera, y trataremos de aclararlo.

DATOS DE 1705 Y 1706.

El ms. francés 21.948 es el registro de los privilegios reales de edición correspondientes al año 1705. En la página 526 y 527 hay uno registrado el 23 de abril de 1705. En la margen lleva el número 372, con esta anotación: «Permiso simple a Antonio Chrétien, número 369» (número que ya conocemos por el registro 21.940). El privilegio, fechado en Versalles el 13 de abril de 1705, lleva la lista de los libros a que afecta.

Esa lista es la misma del registro 21.940, número 369, exactamente idéntica.

Y este privilegio es el copiado en el libro de los *Cánticos*, encuadernado con el *tercer* tomo de los *Deberes*, que hemos transcrito al principio de este trabajo con una enumeración nuestra de las obras.

La copia impresa y el original registrado son idénticos, sin más variantes que la última línea que llama al *Salterio* «de David».

Este dato doble, del privilegio real registrado y el del mismo impreso, y con evidente alusión a los permisos de 1703, indican al menos que no ha habido obras nuevas en ese intervalo. La lista, además, se ha «fijado» en una especie de clisé que se mantendrá a lo largo de décadas.

²² Ms. fr. 21.940, núm. 319, 5.ª columna, antes retranscrito.

Antes de comparar sucesivos privilegios (a los que volveremos después), veamos ahora el ms. fr. 22.021, que es el «registro de libros e impresos que los síndicos y adjuntos de los libreros e impresores de París han proporcionado al Gabinete real en ejecución de la decisión del Consejo el 17 de octubre de 1704».

La fecha es interesante, ya que hacía poco que nuestros libros habían visto la luz, y el catálogo que conserva este registro abarca los libros entregados desde 1704 hasta 1721.

Pues bien, en la página 12, y en dos listas de libros entregados (impresos ya, por consiguiente), el jueves 6 de agosto de 1706, se enumeran estos libros, que iremos identificando mediante el número de orden que hemos atribuido a los libros del privilegio de 1705 (la relación ordinal precede al libro registrado):

- | | |
|--------|---|
| 4 | «Instruction méthodique pour apprendre à se bien confesser (in-24). A. Chrétien.» |
| 13 | «Pseautier de David avec l'Office de la Vierge (in-18). A. Chrétien.» |
| 8 y 15 | «Devoirs d'un chrétien envers Dieu (in-12, 2 vol.). A. Chrétien.» (Nótese lo de dos volúmenes; indudablemente, el I y II, a juzgar por el libro que sigue.) |
| ? | «Du culte extérieur envers Dieu (in-12). A. Chrétien. Paris.» (Aquí tenemos indudablemente el tercer tomo de los Deberes.) |
| 12 | «Cantiques spirituels (in-12). A. Chrétien. Paris.» |
| 3 | «Instructions pour la messe (in-18). A. Chrétien. Paris.» |
| 6 | «Abrégé des devoirs du chrétien envers Dieu (in-18). A. Chrétien. Paris.» (El Epítome mayor seguramente.) |
| 2 | «Exercices de piété pour les Ecoles Chrétiennes (in-16). A. Chrétien. Paris.» |
| 1 | «Syllabaire français pour les écoles (in-16). A. Chrétien. Paris.» |
| 7 | «Petit abrégé des devoirs d'un chrétien envers Dieu (in-18). A. Chrétien. Paris.» (El Epítome menor.) |

La identificación no es difícil y el balance es éste: Faltan tres, los números 9, 10 y 11. Y sobra uno: el *Culto exterior*, que, si lo hemos reconocido dentro del número 915 del registro 21.939, no ha vuelto a aparecer explícito ni implícito en los siguientes (21.940 y privilegio registrado o impreso).

La ausencia del 10 (*Règles de la Bienséance et de la Civilité*)

en este catálogo de libros entregados no es rara. Probablemente se imprimió en Troyes entre 1702-1703, y no en París por Chrétien²³; ya estaba impreso, o casi terminado al pedirse la autorización.

Acaso la misma explicación valga para el 9 (*Instructions et prières pour la Confession et communion*). Ya llegó con retraso al catálogo 915 (es el añadido el 14 de enero), y eso que lleva la aprobación de la Sorbona del 4 de diciembre de 1702 (Précelles)²⁴. ¿Se presentó impreso al funcionario lo mismo que los libros que allí enumera él con la cifra de orden primero, segundo, tercero y noveno?

La ausencia del 11 nos interesa más. No valen las explicaciones anteriores. Además, sabemos que no nos queda ni un solo ejemplar de tal *Vida Cristiana*. ¿Hay que pensar en que no se imprimió entonces? Y al ver que ni su nombre aparece en todo el registro 22.021, que abarca hasta el año 1721 (no sólo para libros editados en París), ¿habrá que concluir que no se imprimió nunca?

El privilegio de 1711, que citaremos luego, no permite concluir así.

Más bien creemos que la respuesta ha de venir por otro camino. Hemos anotado la existencia del *Culto exterior* en el catálogo de libros entregados, y su ausencia de los catálogos de permisos y privilegios. ¿No invita esto a identificar *Vie chrétienne* y *Du culte extérieur et public*?

¿Es posible tal identificación? Lo hemos dejado entrever, es nuestra firme opinión, y desde ahora trataremos de demostrarla.

A. Primer argumento. Una mirada a su contenido.

El libro del *Culto exterior y público que los cristianos deben tributar a Dios, y medios para realizarlo*, tiene cuatro tratados. El primero, con seis instrucciones, habla de la Misa, del oficio, de las procesiones, cofradías y peregrinaciones. El segundo tratado contiene 14 instrucciones, y tratan de las bendiciones, cirios, agua bendita, sermón, ofrendas, pan bendito, beso de paz, incienso, cenizas, absolución general, adoración de la cruz, fuego bendito, tenebrario, cirio pascual. El tercer tratado, con trece instrucciones, abarca los tiempos litúrgicos: adviento, navidad, etc., el carnaval, las rogativas, las cuatro témporas, las vigiliias y el año del jubileo. Y, en fin, el cuarto tratado dedica dos instrucciones a las fiestas de Dios, trece a las

²³ Cfr. F. MAURICE-AUGUSTE, *loc. cit.*, pág. 202-203.

²⁴ Véase el ejemplar existente de 1734. Dice Percelles por error.

fiestas de Jesús, seis a las fiestas de la Virgen María, y veinticuatro a las fiestas de los santos.

Este contenido lleva con mucha exactitud el título de *Culto exterior y público*, pero *Vida cristiana* nos parece también apto, conveniente, y casi equivalente. Claro está que no usaríamos de este argumento si los hechos no nos forzaran a buscar una explicación.

B. Segundo argumento. Nunca la *Vida cristiana* y el *Culto exterior* aparecen juntos, ni en los documentos citados hasta aquí, ni en los que van a seguir. Más bien parece que uno ocupa el lugar del otro.

Así, el ms. 21.940, número 369, cita la *Vida Cristiana* y calla el *Culto exterior*.

en 1703 es cierta la aprobación e impresión del *Culto exterior*; nada se sabe de la *Vida Cristiana*.

el ms. 21.948, número 372, cita *Vida Cristiana* y calla el *Culto exterior*.

el privilegio impreso de 1705 dice *Vida Cristiana* y omite el *Culto exterior*.

el ms. 22.021, p. 12, dice *Culto exterior* y calla *Vida cristiana*.

C. Tercer argumento. Que es, a nuestro parecer, decisivo, como complemento del anterior: el privilegio de 1732 y su transcripción en 1734.

Pero llegaremos a él a través de otros dos: los de 1711 y de 1726.

HACIA LA SOLUCIÓN.

El 10 de diciembre de 1711 (según el ms. francés de la Biblioteca Nacional de París, número 21.942, en el número 367 del registro) se concede al «Sr. De la Salle» permiso simple para cinco años para reimprimir sus libros. Nuevamente se alude a la aprobación de Du Pin: «Distribués ci-devant à M. Dupin», «Approbation ci-devant».

Y nueve días después se firmaba en Versalles el privilegio real que está registrado en el ms. fr. 21.950, p. 289-290, con el número 287, y esta referencia: «Número 367, Le Sieur de La Salle, permission simple».

El catálogo de libros en ambos registros es idéntico, sin que las variantes de los copistas merezcan mención. Y es idéntico al de 1705. Está, pues, la *Vie chrétienne*, y no está el *Culte extérieur*,

Esta repetición de *Vie chrétienne* exige lógicamente que haya sido reeditado, o al menos, editado una vez. Y, no obstante, no sólo no conocemos ejemplares, sino que el catálogo de libros entregados (ms. fr. 22.021) lo silencia. Y mientras tanto, el *Culto exterior* se seguirá imprimiendo, y no acaba de aparecer en los catálogos²⁵.

Quizá en 1716 y en 1721, caducado el privilegio quinquenal, se repitió la operación, si es que había deseo de reeditar los libros. No hemos hallado los registros, ni se conocen ejemplares de estos libros en ese período (1716 a 1726). Pero en 1726, muerto ya San Juan Bautista de La Salle, el Hno. Timoteo, Superior General, repite la gestión.

El 20 de febrero de 1726 obtiene otra vez permiso simple, pero sólo para tres años²⁶. Y el 9 de febrero, el privilegio real, firmado en París el 16 de enero (se obtuvo antes), es registrado en el registro que ahora lleva número 21.953, con el número 377²⁷, con la siguiente referencia marginal: «Número 916, le Fr. Timothée, S. G.».

A pesar de las fechas, la alusión recíproca no admite dudas: ambos registros son correlativos.

La enumeración de las obras ofrece esta vez tres claros. Y ello tanto en el registro 21.953 como en el 21.995. Los libros que faltan son los que hemos solido enumerar 6, 7 y 11: los dos *Epitomes* y la *Vie chrétienne* (!!)²⁸.

La explicación de esta supresión la vemos así. A pesar de que constaba tantas veces en los catálogos, los Hermanos ignoraban a qué libros correspondía, y al no tener intención (!) de editarla, la tacharon de la lista.

Pero vengamos al 1732.

²⁵ Apareció por primera vez en un privilegio real en 1750. Está impreso en la edición de Rouen (Dumesnil) del primer tomo de los *Deberes*, de 1752. Pero el original, al menos la copia manuscrita de letra del Hermano Timoteo contrafirmada por notarios, existe en los Archivos departamentales de Vaucluse (Avignon): F. 196, núm. 2428. El privilegio es de París, a 19 de marzo de 1750, y la certificación de los notarios del 13 de julio de 1751. El texto dice en la enumeración así: «...cantiqnes spirituels à l'usage des Ecoles Chrétiennes, les devoirs d'un chrétien envers Dieu, du Culte extérieur et public que les chrétiens sont obligés de rendre à Dieu; exercices de piété...»

²⁶ Cfr. Ms. fr. 21.995, núm. 916.

²⁷ Cfr. Ms. 21,953, núm. 377, en pág. 303.

²⁸ Sin embargo —luego explicaremos cómo—, los dos *Epitomes* se imprimieron en esa ocasión. Los ejemplares que poseen los archivos del Instituto son de la edición 1727 (Machuel, Rouen).

El ms. fr. 21.955 en su página 418-419, con el número 433, lleva registrado un privilegio real similar a los ya presentados. Al margen dice: «Número 1600. Les Srs. Supérieurs des Ecoles.» Y el privilegio fechado en Fontainebleau el 28 de octubre de 1732 lleva la lista de libros exactamente igual a la de 1726, esto es, la de 1705 menos tres libros: los dos *Epitomes* y la *Vie Chrétienne*.

Hasta aquí nada de particular. Pero en 1734 se editó con otros libros la tercera parte de los *Deberes*, el *Culto exterior y público...* Su portada reza así:

*«Du culte extérieur et public que les chrétiens sont obligés de rendre à Dieu et des moyens de le lui rendre. Avec les Instructions et prières pour la sainte Messe. Par feu M. Jean-Baptiste de La Salle, prêtre, docteur en théologie, et instituteur des Frères des Ecoles Chrétiennes. Rouen. Dumesnil. 1734»*²⁹.

Obsérvese que nada dice de ser parte de los *Deberes*. Pero en la página 299 hay una aprobación, mal copiada del ejemplar que les servía de original seguramente, que con leve error se lee así: «Approbation de cette première (*sic*) partie des Devoirs d'un chrétien envers Dieu, dans laquelle il est traité du culte extérieur et publique. L. Ellies du Pin. Paris, 5 janvier 1703»³⁰. No necesita comentarios.

Pero en las páginas 6 y 7 (no numeradas) de esta edición va el privilegio real, que es interesante para nuestra cuestión.

Lleva dos pequeños errores; la fecha dice: Fontainebleau a 27 de octubre de 1732, siendo así que el registro da el 28. Y al añadir «Registrado en el registro de la Cámara real con el número 434, folio 418, el 30 de octubre de 1732», yerra el número, que, según el registro mismo (ms. fr. 21.955), es el número 433.

Cuando en 1782 se edite la *primera* parte de los *Deberes*, el privilegio será exactamente el mismo de 1734, pero ambos errores estarán ya enmendados: se ve que el tipógrafo parte del original en copia, aunque caduco ya (fechado cincuenta años antes!).

Pues bien, ese privilegio de la edición de 1734 *ha introducido a*

²⁹ Los Archivos del Instituto en Roma poseen dos ejemplares diferentes de esta edición: una tiene las Instrucciones sobre la Santa Misa, de pág. 1 a pág. 24, y luego, curiosamente, empalma la pág. 26 del Culto exterior y público, que carece así de sus primeras 25 págs. El otro ejemplar tiene íntegro el Culto exterior, pero no hay una sola página de las Instrucciones, si descontamos el índice que va al principio. Ya se ve que el título doble demuestra más una idea de editar los dos juntos, que una realización limpia del proyecto.

³⁰ Sigue otra de la Sorbona, 16 de enero de 1703, firmada por C. de Prévelles.

conciencia una modificación en el Privilegio real. Hela aquí. Al final de la clásica enumeración, fidelísima al original registrado, ha *añadido* «et les moyens de rendre à Dieu un culte extérieur et public».

Poseyendo el original registrado y, por si fuera poco, su copia fiel en 1782, la introducción del *Culto exterior* en el privilegio impreso en 1734 obedece a una *decisión muy expresa*, y es, en el fondo, una verdadera *falsificación*.

Aunque no del todo, como explicaremos.

La iniciativa pudo venir de los Hermanos, o bien del impresor. Unos u otros observaron que, al copiar el privilegio que autorizaba la impresión del libro en prensa, *el único título que faltaba era precisamente el del propio libro en cuestión.* La incongruencia debió llamar la atención y, no pudiendo dar una explicación, se optó por el medio más expedito: el de *añadir el título del libro en el privilegio real.*

La falsificación era material. De hecho, sabemos —quizá mejor que ellos— que ese libro estaba autorizado en realidad, bajo el nombre de *Deberes del Cristiano*; pero su verdadero título nunca había figurado en las listas o catálogos por el retraso y modificaciones que hemos observado y explicado en el registro que ahora lleva el número 21.939.

¿Por qué esa falsificación no se realizó en las ediciones anteriores? Nuestra opinión se afianza y sirve de prueba circular. Los privilegios reales anteriores (excepto el de 1726) llevaban explícita la *Vie chrétienne*, y los Hermanos —La Salle vivía aún en 1711, fecha del último privilegio que indica la *Vie chrétienne*— sabían que ése era el nombre con que se autorizaba el *Culto exterior y público.* En 1726 se suprime, porque el Hno. Timoteo o su mandado no estaba al tanto e ignoraba qué fuera la *Vida cristiana.*

Desde ese momento, el *Culto exterior y público* no está en los privilegios, ni con su título (y nunca lo estuvo)³¹ ni con el equivalente. Pero no había duda que se procedía de buena fe: el libro de 1734 llevaba aprobaciones eclesiásticas de 1703: que el permiso existía, no cabía dudarlo. ¿Cómo explicar la ausencia del libro en

³¹ Así lo creemos, y por eso el «extracto del privilegio» que lleva la edición príncipes del tercer tomo de los *Deberes* (transcrito más arriba) nos parece una modificación por el estilo de la de 1734. Allí se dice —en el privilegio— que se autoriza las «*Instructions chrétiennes ou les moyens de rendre à Dieu un culte extérieur et public à l'usage des Ecoles chrétiennes.*» Para quien estudia bien el núm. 915 del ms. fr. 21.939 no le queda sino asegurar que la parte subrayada por nosotros no está en el privilegio verdadero, y ojalá un día el hallazgo del mismo pueda comprobarlo.

el privilegio? Nadie supo dar razón. Y el impresor, que no quería editar sin autorización real, fiado en los Hermanos, añadió el *Culto exterior y público* a la lista de los libros que contenía explícitamente el Privilegio. Para otra ocasión ya habría tiempo de aclarar el caso ³².

Mientras no se dé mejor explicación, este argumento es el tercero, que, combinando con los dos primeros, *nos acerca a la certeza de que la «Vie chrétienne» y el «Culte extérieur et public» se identifican.*

Queda por explicar por qué el 26 de marzo de 1703 ³³ el libro lleva ya el título de *Vie chrétienne*, en lugar de llamarse *Culte extérieur et public*, título con el que vería la luz por primera vez cuatro meses más tarde.

No nos parece difícil construir esta explicación. Cuando en enero, y una vez que el catálogo estaba registrado, se añadieron dos volúmenes manuscritos más, el que los presentaba —que pudo ser el propio La Salle— no supo dar de momento más título que el de la *tercera parte de los Deberes*. Ello favorecía el incluirlo en el catálogo ya registrado ³⁴, sin necesidad de añadir otro número a la lista (que ya hubo de añadirse el 8.º); y en todo caso, fácil es que el autor no le hubiera dado el título definitivo.

Cuando A. Chrétien, en febrero o marzo, vuelve a pedir autorización, se le ocurre titular por cuenta propia aquel ejemplar, que, si no, quedaba fuera del catálogo, e improvisó un título corriente: «Vie chrétienne», explicando, por si acaso: «Ou les moyens de vivre chrétiennement.» Pudo ser que en la conversación subsiguiente con el autor, éste le diese el título definitivo que ya había decidido: «Culto exterior..., tercera parte de los Deberes». Este título se imprimiría, y así se lee en la portada del libro que salió de las prensas en julio de 1703. El libro estaba bien autorizado.

En cuanto a modificar el título registrado, era cosa sin importancia, y se dejó tal cual ³⁵.

Será bueno anotar que en los privilegios siempre hemos leído «Catéchisme des Frères des Ecoles Chrétiennes par demandes et réponses» para la obra por nosotros enumerada con el número 5, y que este título nunca ha sido impreso en la segunda parte de los *Deberes*, que es a la que corresponde, y con la que unánimemente lo identificamos todos ³⁶.

En posteriores y sucesivas peticiones de permiso, los postulantes lo hacían con referencia a los registros anteriores, y no se pensó siquiera en modificaciones, tanto más que era el propio La Salle quien intervenía en ello.

³² Véase lo dicho en la nota 25.

³³ Según el Ms. fr. 21.940, en el núm. 369.

³⁴ Ms. fr. 21.939, núm. 915, antes transcrito y examinado.

³⁵ Véase la nota 31.

³⁶ Véase el ms. fr. 21.939, núm. 915, en el libro enumerado en 4.º lugar, que suprime toda vacilación,

En 1726, los Hermanos se decidieron a pedir permisos, y esta vez examinaron el caso. No sabían qué era *Vie chrétienne* y la suprimieron del catálogo: al fin y al cabo, *Culto exterior y público* estaba autorizado a sus ojos, si se autorizaba el *Deberes del cristiano*; igualmente los dos *Epítomes* podrían considerarse incluidos en ese título general, y no creyeron obligado el citarlos.

En 1732 sucedió lo mismo en cuanto a pedir; pero en 1734, al momento de editar el *Culto exterior y público* —sin la añadidura de «tercera parte de los Deberes»—, la cosa pareció poco clara al impresor Dumesnil, o a los Hermanos, o a uno y otros, y se resolvió por el procedimiento expeditivo que hemos explicado.

Después de mucho reflexionar sobre esta solución, a la que aludimos ya en 1958³⁷, y que desde entonces no ha dejado de afianzarse, en especial a vista de los Registros recientemente hallados en París, llegamos a la siguiente conclusión:

El libro *Du culte extéieur et public* debe identificarse con la *Vie chrétienne*.

POR TANTO, NO SE HA PERDIDO NINGUNO DE LOS CATECISMOS DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE. POSEEMOS LOS OCHO QUE ESCRIBIÓ.

Saturnino GALLEGO, F.S.C.

³⁷ En *Teología de la Educación*, antes citado, pág. 45, nota 8.